



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba,

EXP-UNC: 0026403/2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia G. Correa, Secretaria General de la Facultad de Ciencias Químicas en nota de fecha 08/02/2019, respecto de adelantar la suma de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100) al Lic. Víctor Hugo Díaz hasta tanto se concluya el trámite de contratación por servicios prestados como Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad durante el mes de Enero del corriente año, CUDAP: EXP-UNC: 0026403/2018;

CONSIDERANDO:

Que por RD.39/2019 se estableció el adelanto por los servicios prestados por el Lic. Víctor Hugo Díaz durante el mes de Enero del corriente año;

Que por RD 87/19 se contrata al Lic. Díaz Víctor Hugo a partir del 01/01/2019 como Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad;

Que se constata la devolución de los fondos en la cuenta bancaria de esta Facultad con fecha 28/02/2019;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aceptar la devolución de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100) por parte del Lic. Víctor Hugo Díaz DNI 12.962.430.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
GCM/nad

231

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC